PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, AGOSTO del 2021

Señor (a)
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2229040**
Cargo del supervisor Coordinador Académico
Dependencia Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Armenia - Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes AGOSTO del año 2021

Referencia: No **CO1.PCCNTR. 2229040** del año 2021

Jesús Camargo Ortiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. **13566899** de **Barrancabermeja**, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma **de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ML/CTE $ (39.253.300 ML/CTE).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un Primer pago en el mes de febrero por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($ 2.667.700 ML/CTE),** b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de AGOSTO a noviembre por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS MI/Cte ($3.811.000 ML/CTE).** c) un último pago por valor de **DOS MILLÓNES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ML/CTE ($ 2.286.600 ML/CTE).**

Plazo: Será hasta el (18) de (Diciembre) de 2021.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS EN EL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Obligaciones Específicas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2021".	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
2.	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Ejecución de acciones de formación y registro de asistencia a los grupos.	2248931 – Mantenimiento electrónico e instrumental industrial. 2248937 - Mantenimiento electrónico e instrumental industrial. 2366833 Integración de PLC en el Control de Sistemas Industriales. 2375176 Conceptualización para la Integración de PLC en la Automatización de Sistemas Industriales.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos,	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.

	plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Impartir formación profesional integral en las fichas: 2248931 – Mantenimiento electrónico e instrumental industrial. 2248937 - Mantenimiento electrónico e instrumental industrial. 2366833 Integración de PLC en el Control de Sistemas Industriales. 2375176 Conceptualización para la Integración de PLC en la Automatización de Sistemas Industriales.	Actividades de aprendizaje programadas en el aplicativo SofiaPlus fichas: 2248931 2248937 2366833 2375176
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.

8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.

9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Registro de inasistencias a aprendices.	Registro de inasistencias en el aplicativo de Sena Sofía Plus Fichas: 2248931 2248937 2366833 2375176
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Portar el carnet en un lugar visible tanto para aprendices y yo como instructor	Velar por el cumplimiento de esta actividad en el centro de formación.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.

13	Apoyar y acompañar los procesos De autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.

18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a AGOSTO 31 de 2021	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro".	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.

	formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.		
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho(s) y circunstancia (s),que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contratoo que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Solicitar y portar el carnet en un lugar visible en el centro de formación.	Solicitud de carnet a través de correo electrónico.
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del	Elaboración del informe mensual de actividades del mes de agosto.	Informe mensual de actividades del mes de Agosto entregado al supervisordel contrato

	Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.		Ing. German Darío Hernández que reposa en contratación.
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor..	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
27	materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondientes a esta obligación.

28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	En la planilla de pago del presente mes se reportan 160 horas de acuerdo a las actividades impartidas.	Horas validadas con Janeth Jiménez.

Obligaciones Generales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Cumplimiento de requisitos y exigencias contractuales.	Registros documentales que reposan en oficinas de Contratación.
	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	Registro de inasistencia en el aplicativo Sofía plus y orientación de la formación.	Se evidencia la realización de las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato en el informe (GTH-F-062 V. 08) de AGOSTO que reposa en la Oficina de coordinación académica.

2	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
3	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.

4	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
5	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Durante el mes se utilizó la plataforma de Sofía plus, territorium y correo SENA.	Correos electrónicos enviados.
6	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato sí mismo.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
7	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.

10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se realizó entrega de el examen médico pre- ocupacional en el momento de contratación.	Reposan en la oficina de contratación.
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se realizó en la plataforma Si contratistas la inducción de seguridad y salud en el trabajo.	Se adjunta en las evidencias de pago el certificado de inducción de seguridad y salud en el trabajo.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.

14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se realizó el pago de aporte seguridad social, eps y arl de la planilla N° 50888601 en ARUS aportes en línea.	Reposa en la oficina de contratación.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.

	requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.		
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos(2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista	Se realizó el pago de aporte seguridad social, eps y arl de la planilla N° 50888601 en ARUS aportes en línea.	Reposa en la oficina de contratación.

	también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.		
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante este periodo no se presentaron actividades, correspondiente a esta obligación.	Durante este periodo de AGOSTO no se presentan evidencias correspondiente a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	No se realizó desplazamiento durante este mes	No se realizó desplazamiento durante este mes	No se realizó desplazamiento durante este mes	No se realizó desplazamiento durante este mes

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 50888601 de la planilla mes de JULIO, expedido por ARUS correspondientes al mes de JULIO. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (22) folios.

Cordialmente,

JESUS CAMARGO ORTIZ
Contratista
C.C. No. 13566899 DE BARRANCABERMEJA

Recibí a satisfacción:

Germán Darío Hernández Torres

GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2229040 de 2021**
Coordinador Académico

EVIDENCIAS 1

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de (JESUS CAMARGO ORTIZ), correspondiente al mes de AGOSTO de 2021:

Obligación Específica No. 1.

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria-Relacionar la actividad desarrollada.

Obligación Específica No. 3.

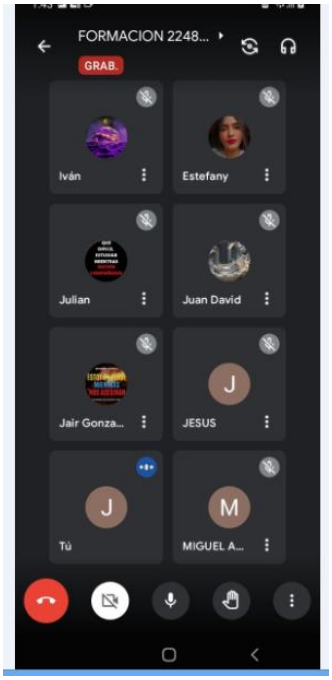
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo al diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

Obligación Específica No. 6.

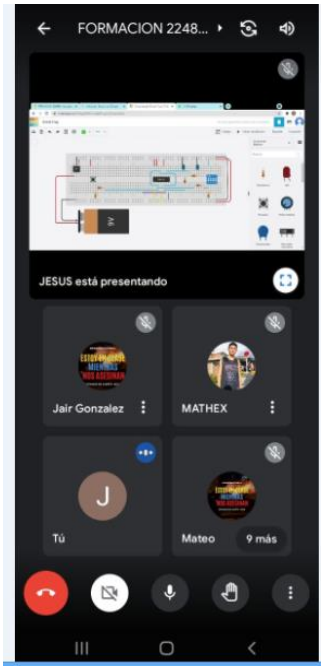
Aplicar según la modalidad y nivel de formación, Estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdos a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

-Adjuntar la evidencia de la actividad desarrollada. (Correos, pantallazos, etc.)

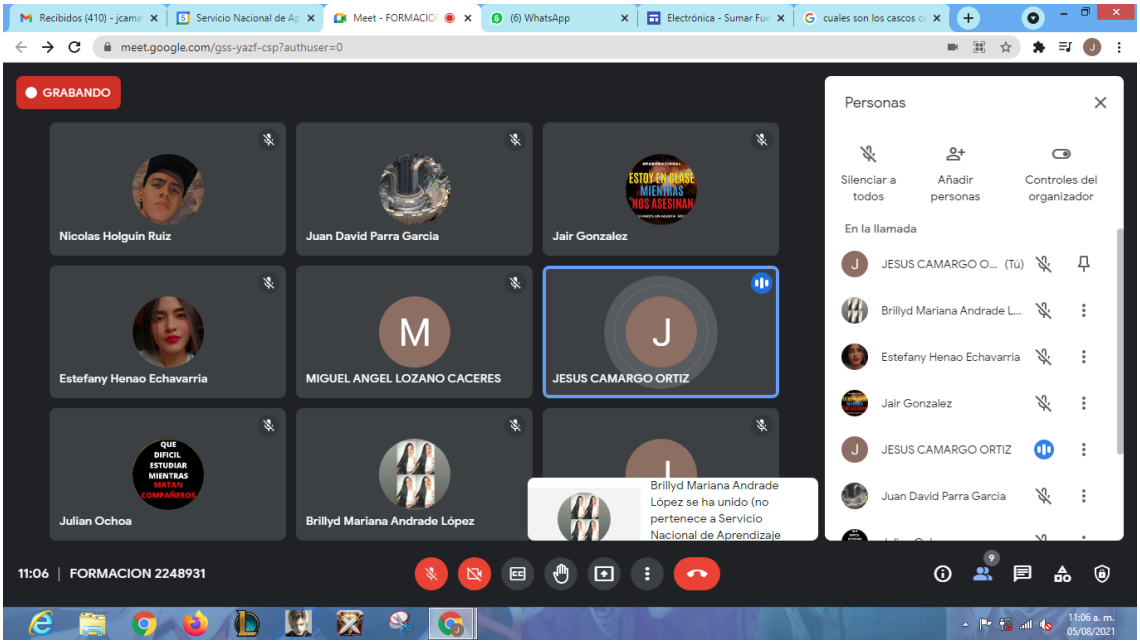
02/08/2021 FORMACION FICHA 2248931



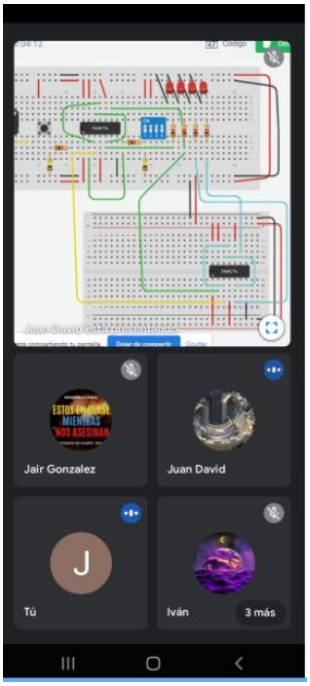
04/08/2021 FORMACION FICHA 2248931



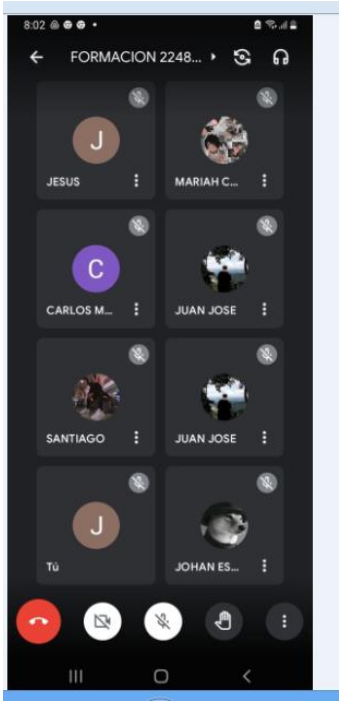
05/08/2021 FORMACION FICHA 2248931



09/08/2021 FORMACION FICHA 2248931



06/08/2021 FORMACION FICHA 2248937



Obligación General No. 14.

- Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

 - Se realizó el pago de aporte seguridad social, eps y arl de la planilla N 50888601 en aportes en línea.

ARUS
Tecnología + Información = Conocimiento

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2021-08-13, 10:10:31 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 50888601
Periodo Cotización 202107 **Periodo Servicio** 202107

PAGADA 2021-08-07 22:04:17.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JESUS CAMARGO ORTIZ				
Documento	CC 13566899	**Dirección**	CL 31 #52 - 69 BARRIO EL CERRO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0376108229		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BARRANCABERMEJA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 13566899		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					CAMARGO ORTIZ JESUS	68081000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | | | | |

SOPORTE DE PAGO DE LA PLANILLA EN LINEA



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-08-07, 10:02:05 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2021
Empresa	JESUS CAMARGO ORTIZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 13566899
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	50888601
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1087746767
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 447.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 246.400	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 192.500	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 8.100	$ 0
		SubTotales:		$ 447.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 447.000